

Clave Cotización

CYDSASA

Fecha

2025-08-18

Razón Social

CYDSA, S.A.B. DE C.V.

Lugar

SAN PEDRO GARZA GARCÍA NUEVO LEÓN

Asunto

RETRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN POR OBSERVACIONES DE LA CNBV.

Tipos de evento relevante [Eje]

Otros eventos relevantes

Evento relevante

SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L., MÉXICO, 18 DE AGOSTO DE 2025.- CYDSA, S.A.B. de C.V. ("CYDSA") (BMV: CYDSASA) informa al público inversionista que, por observaciones de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, se ha efectuado el reenvío de los siguientes documentos:

- 1) Los Reportes Anuales correspondientes a los ejercicios 2022, 2023 y 2024:
 - a) Se incluyó la fórmula y los montos de la determinación de la Generación de Recursos de Operación (UAFIRDA).
 - b) En todos los apartados donde se mencionan dólares y no pesos se incluyeron los montos en pesos.
 - c) Se incorporaron los riesgos que el cambio climático pueda tener sobre el Negocio.
 - d) Se adicionaron los empleados temporales.
 - e) En relación con los activos dados en garantía se replica en la sección de seguros, y se describe el procedimiento y principales características para ejecutar la garantía de los activos.
 - f) En la Sección 424000-N de Información Financiera se ajustó al valor de las cifras dictaminadas.
 - g) Adicionalmente, en la Información Financiera seleccionada se ajustó también al valor dictaminado.
 - h) Se completaron datos principales del Flujo de Efectivo.
 - i) Mencionamos sobre los adeudos fiscales de la Emisora, información relativa a las inversiones de capital, agregamos en todos los años que tanto en el Estado de Resultados como en el Estado de Situación Financiera fueron registradas todas las transacciones relevantes, por lo que todo está registrado en los libros.
 - j) Aclaremos que los montos autorizados por el Comité de Prácticas Societarias y de Auditoría son un estimado que se establece al principio del ejercicio y que lo que se revela en el informe es lo efectivamente pagado.
- 2) Informes trimestrales del cuarto trimestre dictaminado 2023 y 2024:
 - a) Se ajustaron las cifras a las dictaminadas.
 - b) Se adicionó información a revelar de:
 - i) La naturaleza del negocio.
 - ii) Objetivos de la gerencia y sus estrategias para alcanzar sus objetivos.
 - iii) Revelación de los recursos, riesgos y relaciones más significativas de la entidad.
 - iv) Control Interno.
 - v) Adeudos fiscales de la emisora.

- vi) Se puntualiza que no tenemos información no registrada que sea relevante tanto en el Estado de Resultados como en el Estado de Situación Financiera.
 - c) En el Estado de Flujo de Efectivo se ajustan los Recursos de Operación a las cifras dictaminadas.
 - d) En la sección 8000001 Anexo desglose de Créditos se ajustaron a las cifras dictaminadas.
- 3) Primero y segundo trimestre 2025
- a) Se agregaron los siguientes apartados:
 - i) La naturaleza del negocio.
 - ii) Objetivos de la gerencia y sus estrategias para alcanzar sus objetivos.
 - iii) Revelación de los recursos, riesgos y relaciones más significativas de la entidad.
 - iv) Control Interno.
 - v) Adeudos fiscales de la emisora.
 - vi) Se puntualiza que no tenemos información no registrada que sea relevante tanto en el Estado de Resultados como en el Estado de Situación Financiera.
- 4) Se envió a través de STIV-2:
- a) La Política de Operación con Valores.
 - b) Comunicado de los auditores al que hace referencia el artículo 35 de CUAE por los ejercicios 2023 y 2024.

Cabe mencionar que estos reenvíos no cambian en esencia la información reportada previamente.
